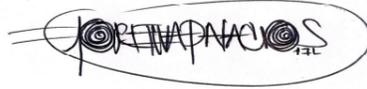


**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 26 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2019-727** de **FRANK SALOMON RODRIGUEZ BERNAL** contra **COLPENSIONES Y OTRO**, informando que por auto del 25 de julio pasado, se ordenó entrega de títulos consignados por PORVENIR S.A. los cuales fueron entregados el día 1 de noviembre de 2022; por su parte, COLPENSIONES mediante correo electrónico remitido el 07 de agosto de 2022 (fl.375 a 377) informó pago de costas, que revisado el sistema de títulos judiciales de la página del Banco Agrario S.A. se encontró constituido a órdenes de este proceso el título 4001000085334758 por \$ 900.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

La apoderada de la parte demandante, Dra. DIANA ECHEVERRY FERNÁNDEZ identificada con la C.C. 1.018.427.909 y T.P. 209.076 C. S. de la J., formuló solicitud de la entrega de títulos judiciales.

Una vez consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S. A., se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial número 4001000085334758 por valor de \$ 900.000, por lo que se dispone:

**La entrega del título judicial N° 4001000085334758 por valor de \$ 900.000, puesto a disposición del juzgado por la demandada COLPENSIONES, atendiendo la facultad para recibir (fls 15 a 16).**

Así las cosas, no quedando actuaciones pendientes, se ordena el archivo del expediente.

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 210 de fecha 07/12/2022.



HEIDY LORENA PALACIOMUÑOZ  
SECRETARIA